

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10861 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 10/2012 referente al concursado Fermonco, S.L., por auto de fecha veintisiete de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Fermonco, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 27 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130013216-1